

Expediente: 1401/19-I1
Carátula: ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS C/ ADUAN JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27255437351 - ACOSTA, ALBERTO BIENVENIDO-ACTOR
27255437351 - ACOSTA, SANTOS EVARISTO-ACTOR
27255437351 - ACOSTA, EDUARDO DE LA CRUZ-ACTOR
20304422247 - ARGÁNARAZ DE ADUAN, MARTA-DEMANDADO
90000000000 - BULACIO DE ADUAN, CARMEN-DEMANDADO
20304422247 - CAJAL DE ADUAN, EMMA ARGENTINA-DEMANDADO
20205807056 - BULACIO, JULIO CESAR-HEREDERO DEL DEMANDADO
20304422247 - ADUAN, JORGE CHECRALAH-HEREDERO DEL DEMANDADO
20304422247 - ALBARRACIN, MARIA LUISA-HEREDERO DEL DEMANDADO
27298367616 - CARRIZO, NILDA SUSANA-POR DERECHO PROPIO
20205807056 - PEDRAZA, LIDIA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1401/19-I1



H105015200050

JUICIO: ACOSTA ALBERTO BIENVENIDO Y OTROS c/ ADUAN JORGE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1401/19-I1. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

A la presentación efectuada el 25/07/2024 por el letrado Arturo Forenza (h), por la parte demandada:

Tengo presente el oficio diligenciado que antecede.

En consecuencia, atento a lo solicitado y constancias del incidente, cúmplase con la parte final del punto II de la sentencia interlocutoria de fecha 25/06/2024. A tal fin, líbrese oficio por Secretaría.

A la presentación efectuada el 29/07/2024 por la letrada María Vanessa Ramírez, por la parte actora:

Por presentado el memorial de agravios en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede. Vista a la parte demandada por el término de CINCO DÍAS (conforme artículo 125 del CPL). Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC). AM

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.